

ESCALA DE REMUNERACIONES EDUCACION 2016									
ESTAMENTO	UNIDAD MONETARIA	HORAS	VALOR HORA DOCENTE BASICA	VALOR HORA DOCENTE MEDIA	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	ASIG DE RESPONSABILIDAD	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL		VALOR BRUTO
							POR TITULO	POR MENCIÓN	
Director de Educación	Pesos	44		13.465	592.460	1.184.920			1.790.845
Directores Establecimientos Educación Media	Pesos	44		13.465	592.460		64.062	21.355	691.342
Directores Establecimientos Educación Básica	Pesos	44	12.797		563.068		64.062	21.355	661.282
Jefe de UTP Media	Pesos	44		13.465	592.460		64.062	21.355	691.342
Jefe de UTP Básica	Pesos	44	12.797		563.068		64.062	21.355	661.282
Inspector General Media	Pesos	44		13.465	592.460		64.062	21.355	691.342
Inspector General Básica	Pesos	44	12.797		563.068		64.062	21.355	661.282
profesora Enseñanza Básica con Mención	Pesos	44	12.797		563.068		64.062	21.355	661.282
profesora Enseñanza Básica sin Mención	Pesos	44	12.797		563.068		64.062	21.355	661.282
profesora Enseñanza Media con Mención	Pesos	44		13.465	592.460		64.062	21.355	691.342
profesora Enseñanza Media sin Mención	Pesos	44		13.465	592.460		64.062	21.355	691.342
Educadora de Parvulos	Pesos	44		13.465	592.460		64.062		669.987

#### Observaciones sobre valores no incluidos en la tabla

Asig. Experiencia: Esta asignación varía según los años de docencia ejercidos y reconocidos (se calcula sobre el la remuneracion basica minima nacional)

Asig. Perfeccionamiento: Esta asignación es otorgado a los docentes que relicen cursos adicionales y su porcentaje es variable (se calcula sobre el la remuneracion basica minima nacional)

Asig. Bono proporción: Esta asignación es un monto fijo por hora, por ende varía según las horas que posea el docente

Asig. Desempeño Difícil: Esta asignación no la poseen todos los establecimientos (% diferente por colegio) y varia de un periodo anual a otro. (se calcula sobre el la remuneracion basica minima nacional)

Asig. De Responsabilidad: Esta asignación es pagada solo a docentes con cargo directivo es cargo del empleador (se calcula sobre el la remuneracion basica minima nacional)

Asig. esp. prof. Encargados: Monto fijo entregado a docentes encargados de establecimientos es cargai del ministerio y se postula año a año

UMP : Se les paga a docentes que llevan ejerciendo desde hace muchos años, es permanente solo para ellos.

Planilla complementaria: Se les paga a los docentes que recién ingresan al sistema para entregar una renta justa, y se pierde una vez que reciben el B.R.P

#### Detalle funcionarios no docentes

Sueldo: Este es fijado por el sostenedor

Asig. Art. 1 ley 19.464: Monto variable dependiente del numero de horas del funcionario.

Desempeño Difícil: Este varía según el establecimiento y se calcula el monto sobre la base de la hora basica docente.